

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Anuncio de 15 de diciembre de 2023, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con los artículos 42, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a las personas interesadas o, en el caso de fallecimiento, a sus herederos, los actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Identificador	Expediente	Contenido del acto.
48935757Z	SAAD01-41/5534184/2012-00	Resolución de caducidad del expediente de Dependencia
21604831B	SISAAD01-41/1299771/2019-68	Resolución de caducidad del expediente de Dependencia
28611692Z	SAAD01-41/7024347/2014-55	Resolución de caducidad del expediente de Dependencia
52272629T	SAAD01-41/4563063/2011-95	Resolución de caducidad del expediente de Dependencia
27914321A	SISAAD01-41/071158/2015-57	Resolución de caducidad del expediente de Dependencia
30065173X	SAAD01-41/3748183/2010-53	Resolución de caducidad del expediente de Dependencia
30427320E	SISAAD01-41/864625/2018-64	Resolución de caducidad del expediente de Dependencia
28877789R	SISAAD01-41/614141/2017-34	Resolución de caducidad del expediente de Dependencia
28236403Q	SISAAD01-41/1740371/2021-94	Resolución de caducidad del expediente de Dependencia
28114596V	SAAD01-41/1351183/2008-45	Resolución de caducidad del expediente de Dependencia
28166696E	SAAD01-41/6303442/2013-45	Resolución de caducidad del expediente de Dependencia
27554760R	SISAAD01-41/1498781/2020-34	Resolución de caducidad del expediente de Dependencia
27865097E	SISAAD01-41/763141/2018-42	Resolución de caducidad del expediente de Dependencia
06731194Z	SISAAD01-41/1479793/2020-58	Resolución de caducidad del expediente de Dependencia
24742846K	SAAD01-41/2956407/2010-77	Resolución de caducidad del expediente de Dependencia
27292512E	SAAD01-41/2982299/2010-14	Resolución de caducidad del expediente de Dependencia
27890830H	SISAAD01-41/1873570/2021-15	Resolución de caducidad del expediente de Dependencia
31471513S	SISAAD01-41/1173363/2019-51	Resolución de caducidad del expediente de Dependencia
28519218T	SAAD01-41/4695082/2011-16	Resolución de caducidad del expediente de Dependencia
28378794Z	SISAAD01-41/1274531/2019-48	Resolución de caducidad del expediente de Dependencia
38030874Y	SISAAD01-41/2059874/2022-79	Resolución de caducidad del expediente de Dependencia

00294333

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las persona interesadas en la sede del Servicio de Valoración de la Dependencia de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en la Calle Marqués de Nervión, núm. 40, de Sevilla.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 46 de la referida Ley 39/2015, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en la Calle Marqués de Nervión, núm. 40, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 15 de diciembre de 2023.- La Delegada, María Luisa Cava Coronel.